UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN Nº 464-SRT-2.019. EXPTE. Nº 20.212/19.

VISTO:

La Nota de fecha 25 de Febrero del 2.019, presentada por el Director General de la Administración de la Sede Regional Tartagal Jorge Daniel Sardinas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial cumplida en la Ciudad de Salta hasta el día 22 de Febrero del año 2019.

Que en la fecha mencionada el Director General de la Administración, Jorge Daniel Sardinas, realizó Trámites inherentes a su cargo en Sede Central de Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento de viáticos y pasajes fue presentado por el Director General de la Administración, posteriormente a la fecha del viaje realizado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO ($ 2.304,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado al Director General de la Administración Jorge Daniel Sardinas, por la realización de trámites inherentes a su cargo en Sede Central de Universidad Nacional de Salta, el día 21, 22, 24 y 25 de Febrero del año 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 744,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de Pesos: UN MIL QUINIENTOS SESENTA ($ 1.560,00) a la partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a